

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Licencia de Uso de Suelo; acto mediante el cual se obtiene el documento técnico en el que se autoriza el aprovechamiento de un uso determinado para un inmueble, cualquiera que sea su régimen jurídico.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencia de Uso de Suelo		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-019-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 106 capitulo III Titulo Séptimo del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 222 403 82 68 / 69 / 70	Por designar	Dirección de Administración del Suelo, Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190.
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	La persona propietaria y/o arrendataria, cuando requiere el permiso para utilizar un predio con un determinado uso de suelo. Para las construcciones que correspondan a fraccionamientos o condominios, sean estos horizontales o verticales, se debe presentar la Constancia de Terminación de las Obras de Urbanización y la Constancia de Liberación y/o Terminación de Obras.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Licencia de Uso de Suelo		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):			
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://tinyurl.com/yc844ncf">https://tinyurl.com/yc844ncf</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar y llenar formato.</li> <li>Entregar documentación en ventanilla.</li> <li>Regresar en el tiempo indicado en la solicitud.</li> <li>Entrega de recibo de cuantificación</li> <li>Realizar pago en cajas.</li> <li>Entrega de documento de Licencia de Uso de Suelo.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Licencia de Uso de Suelo autorizada y formato de pago original.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles a partir del pago de derechos		Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A

En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año a partir de la fecha de expedición.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 109 Capítulo III Título Séptimo del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	En el supuesto de encontrarse en los Polígonos denominados Zonas de Protección y en sus áreas de influencia, deberán presentar el Dictamen de Factibilidad de Imagen Urbana.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo de este trámite es variable, de acuerdo a los metros cuadrados de construcción.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	<a href="#">Artículo 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.</a>		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo al número de metros cuadrados de construcción	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext. 124	Calle 3 oriente No. 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.